

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 461 18 de septiembre de 2018 PE/010163-01. Pág. 61772

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

## PE/010163-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a especies utilizadas en la repoblación de las zonas afectadas por el incendio de la Cabrera.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010131 a PE/010171.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio





### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El 21 de agosto de 2017 se produjo un gran incendio que afectó a varios términos municipales de la Sierra de la Cabrera y que, según una de las contestaciones recibidas, quemó 3.300 hectáreas de zona arbolada compuesta por pino silvestre, roble, encina y vegetación de ribera como sauces, chopos, abedules y alisos.

En todas las preguntas efectuadas el hilo conductor eran las medidas de restauración y la recuperación de los valores medioambientales de la zona, no obteniendo concreción en la respuesta. Como ejemplo transcribo la última respuesta: "Las medidas de actuación específicas para la restauración de los valores Red Natura afectados son las recogidas en las líneas de gestión y conservación de estos espacios"

Habitantes de la zona critican las labores de restauración y reforestación ya que "no se ha apostado por favorecer la regeneración natural de las especies arbustivas y arbóreas o por realizar la reforestación con especies de árboles de frondosas autóctonas como robles, encinas, serbales o arraclanes"

También critican que no se hayan atendido las propuestas de los representantes de las entidades locales de la zona y de las asociaciones, por lo que pensamos que en la restauración se están utilizando criterios economicistas de corto plazo, que no sólo no restaurarán los valores ambientales de la zona, sino que crearán las condiciones para que, si se produce un futuro incendio, la propagación sea mayor al ser la masa forestal fundamentalmente de pinos. Por ello creemos que se está a tiempo, en caso de que no esté incluido en el proyecto de reforestación, de crear masas mixtas con especies autóctonas que cumplan los objetivos de mejora ambiental y menor difusión de los incendios.





Preguntas: ¿Qué especies están utilizando en la repoblación de la zona afectada por el incendio de la Sierra de la Cabrera? ¿Qué criterios han utilizado para definirlos? ¿Está dentro del proyecto la utilización de especies autóctonas para la formación de masas mixtas de arbolado o como "cortafuegos"?

En Valladolid, a 3 de septiembre 2018

El Procurador

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez